

Sello Quarto, Año de Mil Setecientos y Veintiuno Rey Vno.

9- Lorel nono Sobre haver sacado de proprio de mill quinientos y sesenta reales en el hospedaje de D. Pedro de Reynas Suez que vino á la moxonera, sobre el testimonio de la Villa de Mula: sin embargo de lo que se supiere dicho y alegado y quenta presentada, le condeno á la Resolucion de mill ducientos y ochenta reales que es la mitad de lo que se expresa en ellas se executó con esto Suez: y no se le escluye toda la paraxida en Atencion á lo dilatado de la suya ducion, por consi dexarse proseguir algunos casos: y se le á permitte que en adelante se absuegan de oas semejante, no hañendose en los casos y otras personas de oas ministros y graduacion en conformidad de la comun practica de las ciudades

10- Lorel Decimo Sobre haver sacado mill ducientos y quinze de proprio para la Contribucion de quartales y fortificacione de Sueno á lo que se supiere dicho y alegado y testimonio presentado le absuelto y doy por libras de el

11- Lorel Undecimo Sobre haver sacado de proprio mill ducientos y sesenta y quatro reales para los gastos de los reparos de lo de Sueno: á tenor de lo que se supiere dicho y alegado y la quenta formenon presentada firmada del Excmo. Comisario les absuelto y doy por libras de el

12- Lorel Duo decimo Sobre haver sacado de oas pro pio de mill ducientos y caorxe reales para pagar el papel de firia de el

